



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Propuesta de Resolución provisional de concesión de la “Convocatoria Complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español 2021-2023 (MODALIDAD A: MARGARITA SALAS), Universidad de Cantabria “, fecha publicación web 17/02/2022, Código BDNS: 610000

Mediante resolución de 9 de febrero de 2022 del Vicerrector de Investigación y Política Científica, se hizo pública la “Convocatoria Complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español 2021-2023 (MODALIDAD A: MARGARITA SALAS), Universidad de Cantabria “, fecha publicación web 17/02/2022, Código BDNS: 610000

Ante la concurrencia de una situación de conflicto de intereses el 12 de mayo de 2022 se hizo pública la Resolución del Vicerrector de Investigación y Política Científica de la Universidad de Cantabria por la que atribuye la presidencia y secretaría de la mencionada convocatoria al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, como presidente de la Comisión Evaluadora, y a la vista de la propuesta de resolución emitida por la misma:

HA RESUELTO:

Primero. – Dictar propuesta de resolución provisional de las solicitudes admitidas a trámite y conceder 10 ayudas, según lo establecido en los apartados 1.3, 1.8 y 1.9 de la convocatoria.

Segundo. - Publicar la relación de todas las solicitudes en los siguientes anexos:

- Anexo I: Relación ayudas concedidas
- Anexo II: Relación ayudas de reserva
- Anexo III: Relación ayudas denegadas

Las ayudas no incluidas en los anexos anteriores se entenderán desestimadas.

Tercero. – Los beneficiarios de estas ayudas iniciarán su estancia en la fecha establecida en sus solicitudes y el destino será el solicitado.

Cuarto.- Todos los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución en la dirección de internet: <https://web.unican.es/unidades/gestion-investigacion/plan-estatal/ayudas-recualificacion-complementaria> para formular las alegaciones que estimen oportunas. La presentación de las alegaciones deberá realizarse a través del Registro General de la Universidad, directamente o por cualquiera de los procedimientos previstos en el Art. 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA Y PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:	UCPp5dtb-GvnAcaah-mNU1Q9IU-pDsYo7Xu	Página 1 de 3
Firma	ERNESTO ANABITARTE CANO (VICERRECTOR)	14/06/2022 13:22:50



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ANEXO I: AYUDAS CONCEDIDAS

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	GRAN AREA	APARTADO CVITAE a) Máximo 50 puntos	APARTADO HISTORIAL b) Máximo 30 puntos	APARTADO MEMORIA c) Máximo 20 puntos	Total
2RMS-17	VINCENZINI, ANDREA	ARTE Y HUMANIDADES	50,00	30,00	20,00	100,00
2RMS-13	MANZO, ELISA	ARTE Y HUMANIDADES	50,00	30,00	20,00	100,00
2RMS-11	HIGUERO PLIEGO, ANTONIO	ARTE Y HUMANIDADES	50,00	30,00	20,00	100,00
2RMS-06	GEILING, JEAN MARIE	ARTE Y HUMANIDADES	50,00	30,00	20,00	100,00
2RMS-02	BENAVENTE PONCE, JUAN	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	50,00	30,00	20,00	100,00
2RMS-07	GONZALEZ BARRIUSO, MARINA	CIENCIAS	50,00	29,50	20,00	99,50
2RMS-14	MARTIN SANCHEZ, CAMINO	CIENCIAS	50,00	30,00	19,00	99,00
2RMS-08	GONZALEZ FERNANDEZ, CRISTINA	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	50,00	30,00	18,00	98,00
2RMS-04	ESPAÑA CHICO, CELIA	SOCIALES Y JURIDICAS	50,00	28,00	17,00	95,00
2RMS-12	MAESTRO LAVIN, DAVID	CIENCIAS DE LA SALUD	50,00	21,00	17,00	88,00



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ANEXO II: AYUDAS DE RESERVA

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	GRAN AREA	APARTADO CVITAE a) Máximo 50 puntos	APARTADO HISTORIAL b) Máximo 30 puntos	APARTADO MEMORIA c) Máximo 20 puntos	Total
2RMS-03	CAGIGAL GIL, LAURA	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	50,00	29,00	18,00	97,00
2RMS-01	BAÑO MEDINA, JORGE	CIENCIAS	50,00	30,00	15,00	95,00
2RMS-05	ESPINOSA GUTIERREZ, JESUS	ARTE Y HUMANIDADES	50,00	26,00	12,00	88,00
2RMS-15	MENÉNDEZ MENÉNDEZ, JAVIER	CIENCIAS DE LA SALUD	50,00	23,00	14,00	87,00
2RMS-16	VANDEWEERDT, NENA	ARTE Y HUMANIDADES	50,00	30,00	6,00	86,00

ANEXO III: AYUDAS DENEGADAS

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	GRAN AREA	APARTADO CVITAE a) Máximo 50 puntos	APARTADO HISTORIAL b) Máximo 30 puntos	APARTADO MEMORIA c) Máximo 20 puntos	Total
2RMS-10	HIERRO GARATE, JOSE ANGEL	ARTE Y HUMANIDADES	23,00	20,00	15,50	58,50